PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ

No. 01 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3755330 de 2022

Mediante este documento se modifica el contrato **CO1.PCCNTR.3755330 de 2022**, así:

1. **OTROSÍ No. 01:** ADICIONESE el contrato CO1.PCCNTR.3755330 del 23/06/2022 la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000), así:

VIGENCIA	DEPENDENCIA	NOMBRE	DEPE SIIF	POSICIÓN DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL CATÁLOGO PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO / NOMBRE PRODUCTO INVERSIÓN	REC 2022	CONCEPTO INTERNO SENA
2022	Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación	REGULAR	950345	C-3603-1300-14-0-3603025-02	SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	13	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 01 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Justificación de modificación del 19/09/2022 **b)** Informe de supervisión No. 01 del 25/08/2022. **c)** informe de supervisión para modificación de contratos de bienes o servicios del 21/09/2022. **d)** CDP 13722 de 24/03/2022 adicionado el 19/09/2022 e**)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente modificación se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes a través de plataforma SECOP II.

Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

Elaboró: Luz Eneida Pulgarín Carmona

Apoyo profesional, área de Contratación de Bienes y Servicios

. Revisó: Daniela Castrillón Madrid

Apoyo Jurídico, área de Contratación de Bienes y Servicios